

Bases Generales



Marzo 2024

I. Introducción

1. Remates P&J, realiza remates públicos por encargo de terceros. Los remates serán realizados por el martillero Pedro Pablo Abumohor Salman o bien por el martillero que remates P&J determine.
2. El detalle de los bienes y lotes estará publicado en el sitio web de remates P&J www.rematespj.com
3. Las bases generales tienen el objetivo de regular el procedimiento general de remates, además, cada uno de los remates tendrá bases específicas. Todo participante es responsable de conocer cada una de ellas, las que estarán disponible en www.rematespj.com. Todos los interesados, al momento de participar, está aceptando las bases generales y condiciones de cada remate.
4. En caso de que exista alguna discordancia entre la información publicada y las bases, siempre estará establecido por las bases.
5. El mandante (tercero que encarga la venta de bienes a Remates P&J), se reserva el derecho de cancelar el remate o quitar algún bien al mismo momento del inicio del remate, sin expresión de causa a su entero arbitrio y sin que exista derecho a reclamo ni indemnización de ningún tipo.
6. Los plazos establecidos e indicados en las bases, son establecidos a favor del mandante quien los podrá extender a su entero arbitrio.

II. Garantía

1. Para participar, todos los interesados deben constituir una garantía de seriedad que estará determinada en las bases específica de cada remate. La garantía debe ser abonada previo al inicio del remate **a lo menos 24 hrs antes del inicio de éste.**

2. La garantía abonada le permitirá adjudicar bienes de hasta 5 veces el valor de la garantía. Es decir si usted abona 100.000, se le permitirá rematar hasta un tope de 5 veces ese valor, que sería 500.000.
3. Las garantías de aquellos participantes que no adjudicaron bienes serán devueltas en un plazo máximo de 48 horas hábiles, al igual que lo participantes que adjudicaron bienes por un monto menor al de la garantía se les devolverá la diferencia.
4. Una vez inscritos en el remate en www.rematespj.com Las garantías deberán ser abonadas a la cuenta:

Banco Santander
Cuenta corriente: 90920332
Nombre: Remates PPA E.I.R.L
Rut: 77.739.683-8
Correo: contacto@rematespj.com

Mandando el comprobante a la cuenta contacto@rematespj.com indicando el nombre de usuario registrado.

Una vez verificada la garantía el participante podrá acceder al remate.

5. El plazo de devolución de garantía en caso que corresponda, será de un tope de 48 horas hábiles. Sin embargo, Remates P&J no se hace responsable si el plazo de devolución es mayor al indicado por razones o imprevistos de los procesos internos o entidades financieras.

III. Gastos del Comprador

Los compradores deben cancelar, sin derecho a devolución lo siguiente:

1. Comisión de Remates P&J. La comisión estará establecida en las bases específicas de cada remate publicada en nuestro sitio web www.rematespj.com.
2. Uso de grúa, será cobrado si el cliente lo desea y/o requiere, el uso de este para cargar la mercadería en su camión o el nuestro.
3. Será cobrado bodegaje diario si el cliente no retira o indica que le despachemos los bienes adjudicados.

IV. Finalización del Negocio

1. Para finalizar con la(s) adjudicación(es), cada participante que adjudicó bienes debe pagar la factura realizada por Remates P&J con los gastos asociados por comisión y servicios extras en caso de que sean contratados. Al momento de recibir el pago, se le podrá entregar la mercadería al cliente.
2. El adjudicatario debe realizar el pago dentro del plazo indicado en las bases específicas de cada remate, de lo contrario se asumirá que no retirará los bienes y **perderá la garantía**, evaluando la situación de si podrá participar en otro remate. Se podrán ejercer las acciones pertinentes, sin derecho a reclamo por parte del comprador.
3. El comprador deberá indicar los datos de facturación para la emisión de ésta, el comprador se hace responsable de entregar datos verídicos y auténticos.
4. La persona quien retira los bienes se hace responsable de cualquier acto civil, o penal protagonizado por cualquier accidente que se produzca en el traslado de los bienes. Una vez retirados los bienes Remates P&J queda exento de responsabilidades.
5. Una vez entregados/retirados los bienes adjudicados, **no tendrán derecho a devolución**. Los bienes se exhiben a la vista en los plazos indicados en las bases específicas de cada remate. El cliente no tendrá derecho a reclamo ni devolución o indemnización de ningún tipo, una vez que los bienes fueron entregados/retirados/recibidos.

V. Incumplimiento

1. Si el comprador o adjudicatario no da cumplimiento a cualquiera de las condiciones establecidas en este documento o en las bases específicas de cada remate, Remates P&J podrá dejar sin efecto la venta de los bienes. El adjudicatario perderá todos los bienes adjudicados además de la garantía abonada a modo de indemnización anticipada de perjuicios a Remates P&J.
2. Si el adjudicatario no retira los bienes adjudicados en los plazos establecidos en las bases específicas, perderá su garantía y los bienes adjudicados.

VI. Otras Especificaciones

1. **Protección de datos:** Los datos personales de cada participante entregados a Remates P&J serán utilizados de forma confidencial y conforme a lo que dispone la legislación vigente, para entregar la documentación y comprobante asociados a las transacciones y para fines de análisis estadísticos propios de Remates P&J para mejorar la atención y servicios al cliente.
2. **Exención de responsabilidades:** De acuerdo a lo expuesto, el adjudicatario o involucrado en proceso de compra, libera de toda responsabilidad, contractual, precontractual, extracontractual y delictual al martillero, al mandante y a Remates P&J, derivado de cualquier tipo de defecto funcional, mecánico y/o estético que presenten los bienes ofrecidos. De esta manera, el adjudicatario o comprador, renuncia anticipadamente al ejercicio de cualquier acción legal, administrativa o judicial en contra del martillero, mandante y/o Remates P&J. Además renuncia a cualquier tipo de indemnización y a cualquier tipo de acción de naturaleza real, civil y/o penal.